

Alerta Electricidad - Junio 2019

Crean comisión multisectorial para la reforma del sector eléctrico

El jueves 20 de junio del 2019 se publicó en el Diario Oficial “El Peruano”, la Resolución Suprema N° 006-2019-EM, mediante la cual se ha creado la “**Comisión Multisectorial para la Reforma del Subsector Electricidad**” (“Comisión”), cuyo objeto es realizar un análisis minucioso del mercado de electricidad y del marco normativo relacionado a los Subsectores Electricidad e Hidrocarburos, respecto a la provisión de energía eléctrica para el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (“SEIN”).

La Comisión tendrá la función de elaborar informes técnicos que contengan lo siguiente:

- Medidas que proyecten al Subsector Eléctrico dentro de estándares y buenas prácticas internacionales y aseguren su desarrollo sostenible; y
- Propuestas respecto de todas aquellas mejoras que identifique como necesarias, con la finalidad de procurar la operación sostenible y eficiente del Subsector Electricidad con plena sujeción a los principios de predictibilidad, seguridad jurídica e igualdad.

Para dichos efectos, la Comisión estará conformada por cinco (5) representantes:

- Dos (2) representantes del Ministerio de Energía y Minas (“MINEM”), siendo uno de ellos el o la titular del Viceministerio de Electricidad, quien preside la Comisión Multisectorial;
- Dos (2) representantes del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN;
- Un (1) representante del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, esta contará con una Secretaría Técnica a cargo de la Dirección General de Electricidad. Además, se crearán cuatro grupos de trabajo para las actividades de generación, transmisión y distribución eléctrica, así como actividades de hidrocarburos vinculados a la provisión de energía.

La Comisión se instalará en los próximos días y tendrá una vigencia de 24 meses desde su instalación. Al finalizar dicho plazo, deberá presentar al MINEM un **informe final** con las propuestas de reforma del marco normativo eléctrico.

Para mayor información, por favor contactar a Verónica Sattler (vsattler@estudiorodrigo.com), Alejandro Manayalle (amanayalle@estudiorodrigo.com), Eduardo Ramos (eramos@estudiorodrigo.com) y/o Alvaro Klauer (aklauer@estudiorodrigo.com)